

EVALUACIÓN INTERNA DEL “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS, ARTISTAS Y CREADORES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN”

I. Introducción

El presente programa fue creado e implementado por la Dirección de Cultura de la Delegación Tlalpan en el año 2014. A través del arte y la diversidad de expresiones culturales, el Programa de “Fortalecimiento a Colectivos Culturales Comunitarios, Artistas y Creadores de la Delegación Tlalpan” busca contribuir a generar desarrollo, inclusión, integración y cohesión social en la comunidad tlalpense, principalmente de niñas, niños y jóvenes. Otro propósito relevante, fue promover entre colectivos, artistas y comunidades el encuentro, el intercambio de experiencias a fin de propiciar procesos organizativos en torno a la cultura.

Durante la implementación se presentaron una serie de obstáculos o limitaciones tales como: Distancias geográficas entre los diversos proyectos, lo que representó una fuerte inversión de tiempos y recursos para el seguimiento y acompañamiento; recursos humanos insuficientes y en algunos casos con poca calificación técnica; debido a la entrega tardía del recurso económico los tiempos para el desarrollo de los proyectos, ya de inicio insuficientes, fueron aún más recortados.

II. Metodología de la evaluación

Para evaluar el programa se utilizó una metodología de carácter participativa en donde se contó con la participación activa de los actores involucrados en el proceso.

II.1. Descripción del objeto de la evaluación

Objetivo General

Impulsar y fortalecer a colectivos culturales comunitarios, artistas y creadores, para promover entre ellos el encuentro, el intercambio de experiencias, la equidad de género, y el respeto a la diversidad cultural, a fin de generar procesos organizativos en torno a la cultura, que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de pueblos, colonias, barrios y unidades habitacionales de la demarcación Tlalpan.

Objetivos específicos:

- Fortalecer a los colectivos culturales comunitarios, que realizan actividades en sus comunidades.
- Apoyar artistas y/o creadores que realicen programas de intervención artístico – culturales para favorecer el acceso de bienes y servicios culturales en comunidades de la Delegación Tlalpan.
- Promover, a través de los encuentros e intercambios de experiencias entre los colectivos culturales comunitarios y artistas, la formación de redes culturales comunitarias, para que fortalezcan sus actividades, les den continuidad a sus programas y mejoren la calidad de sus resultados.
- Impulsar en los colectivos culturales comunitarios, artistas y creadores, la reflexión sobre la importancia de incorporar en sus actividades culturales la equidad de género y el respeto a la diversidad.
- Propiciar el fortalecimiento de su identidad y sentido de pertinencia, a partir de los programas que desarrollen.
- Fomentar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos a través de actividades culturales comunitarias.

II.2. Área Encargada de la Evaluación

La Dirección General de Cultura de la Delegación Tlalpan, fue la responsable de la evaluación interna del programa, dos profesionales que forman parte del equipo operativo de la Dirección General de Cultura y el tiempo dedicado a la evaluación del programa fue de aproximadamente dos meses.

II.3. Metodología de la Evaluación

Con el programa de "Fortalecimiento a Colectivos Culturales Comunitarios, Artistas y Creadores de la Delegación Tlalpan", se pretende fortalecer a creadores, artistas, promotores, gestores culturales y a colectivos culturales que desarrollan programas artísticos - culturales.

- Considerando que la Delegación Tlalpan posee riqueza patrimonial, artística, cultural histórica, y que cuenta con la presencia de artistas, promotores culturales, intelectuales y académicos; este programa propiciará el acceso al arte y la cultura, así como al disfrute de las múltiples manifestaciones de la creatividad colectiva.
- Apoyar artistas y/o creadores que realicen programas de intervención artístico culturales para favorecer el acceso a bienes servicios culturales en comunidades de la Delegación Tlalpan.
- Se contribuyó, a través del presente programa a impulsar procesos organizativos culturales comunitarios.

El propósito general de la evaluación fue identificar los logros y los obstáculos en la implementación del programa. De manera específica, se buscó: Identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas y proponer medidas de corrección para futuros programas de esta índole.

Bienes y servicios:

- Se brindó apoyo económico a 48 proyectos de colectivos culturales y a 36 proyectos de artistas y promotoras/es culturales.
- A través de los proyectos apoyados se realizaron talleres de diversas disciplinas culturales: Artes visuales, manualidades, teatro, danza, cine, radio comunitaria, literatura, ajedrez, artes plásticas, rescate del patrimonio cultural, música.
- Asimismo, los artistas y creadores realizaron actividades diversas en múltiples espacios públicos ubicados en toda la demarcación.

II.4. Las fuentes de información

Las Fuentes de información de gabinete para llevar a cabo la evaluación fueron las siguientes:

1. Gobierno del Distrito Federal (2014). Ley de Desarrollo Social.
2. Delegación Tlalpan (2014). Una Experiencia de Cultura Comunitaria, Delegación Tlalpan Conaculta 2013.
3. Delegación Tlalpan (2014). Reportes del equipo de promotoría que llevó a cabo la supervisión en campo.
4. Delegación Tlalpan (2014). informes finales de los programas culturales apoyados económicamente.
5. Delegación Tlalpan (2014). Diagnóstico de los pueblos de Tlalpan.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

Resultado de enfoques tradicionales, en los que no se concibe a cultura como un derecho, los colectivos culturales comunitarios, artistas y creadores han debido desarrollar sus actividades creativas y lúdicas con sus propios medios y sin el apoyo de recursos públicos o privados, lo anterior ha conllevado que las propuestas culturales sean frágiles, dispersas y sin una clara orientación para generar procesos organizativos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Delegación Tlalpan.

III.2 Árbol de Problemas

Resultado de enfoques tradicionales, en los que no se concibe a cultura como un derecho, los colectivos culturales comunitarios, artistas y creadores han debido desarrollar sus actividades creativas y lúdicas con sus propios medios y sin el apoyo de recursos públicos o privados, lo anterior ha conllevado que las propuestas culturales sean frágiles, dispersas y sin una clara orientación para generar procesos organizativos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Delegación Tlalpan.

III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones

El programa tiene consistencia interna, dado que responde a un problema específico a través de una serie de objetivos y actividades que contribuyen al fortalecimiento de una propuesta cultural, de largo alcance, que fomenta la participación de los diversos actores, incentiva el acceso a bienes y servicios culturales, promueve el intercambio de experiencias y la coordinación a través de redes culturales, así como el uso efectivo de espacios públicos con este fin.

III.4. Resumen Narrativo

La demarcación de Tlalpan tiene una extensión de 312 kilómetros cuadrados, lo que representa el 20.7 % del Distrito Federal. Cuenta con 650,567 habitantes, de los cuales 165,722 son personas entre los 15 y 29 años de edad, 81,608 son hombres (49 %) y 84,114 mujeres (51 %).

La población potencial se constituyó, en lo general, por habitantes de los pueblos, colonias, barrios y unidades habitacionales de la demarcación Tlalpan. De manera particular, se cuidó que los sectores o grupos que históricamente han sido excluidos de este tipo de bienes y servicios se vieran favorecidos mediante el trabajo realizado por los colectivos culturales, artistas y personas creadoras.

III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Resultado de enfoques tradicionales, en los que no se concibe a cultura como un derecho, los colectivos culturales comunitarios, artistas y creadores han debido desarrollar sus actividades creativas y lúdicas con sus propios medios y sin el apoyo de recursos públicos o privados, lo anterior ha conllevado que las propuestas culturales sean frágiles, dispersas y sin

una clara orientación para generar procesos organizativos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Delegación Tlalpan.

III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

El programa tiene consistencia interna, dado que responde a un problema específico a través de una serie de objetivos y actividades que contribuyen al fortalecimiento de una propuesta cultural, de largo alcance, que fomenta la participación de los diversos actores, incentiva el acceso a bienes y servicios culturales, promueve el intercambio de experiencias y la coordinación a través de redes culturales, así como el uso efectivo de espacios públicos con este fin.

III.7. Análisis de Involucrados del Programa

Si bien la población objetivo está representada por los habitantes de los pueblos, colonias, barrios y unidades habitacionales de la demarcación Tlalpan, especialmente las niñas, niños y personas jóvenes. La participación organizada y eficiente de los actores culturales en la demarcación, es decir colectivos culturales, artistas y creadores, fue un factor clave y detonante en los procesos embrionarios de la organización comunitaria en torno y a favor de la cultura.

III.8. Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

Principio	Contribución del Programa: Fortalecimiento a Colectivos Culturales Comunitarios, Artistas y Creadores de la Delegación Tlalpan
I. UNIVERSALIDAD. La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes;	A través de los programas llevados a cabo por los colectivos culturales, artistas y personas creadoras se atendió a los diversos sectores de la población tlalpense.
II. IGUALDAD. Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales;	Las actividades se llevaron a cabo en espacios públicos, ubicados en distintos puntos de la demarcación, accesibles a los diversos grupos sociales proporcionando servicios culturales de alta calidad.
III. EQUIDAD DE GÉNERO La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo;	Los programas y actividades fueron diseñados e implementados con enfoque de género, dando especial atención a mujeres y niñas a fin de contribuir a disminuir el aislamiento que generan los roles tradicionales de género.
IV. EQUIDAD SOCIAL Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;	El programa a través de sus diversas actividades contribuyó al establecimiento de relaciones más equitativas evitando reproducir la inequidad social.
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social	Los programas apoyados se llevaron a cabo en toda la demarcación delegacional, sin embargo se dio especial atención a las zonas y sectores considerados con mayor rezago social (pueblos y barrios originarios, colonias del Ajusco Medio, entre otros).
VI. DIVERSIDAD Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;	Los colectivos culturales, artistas y creadores apoyados llevaron a cabo propuestas e iniciativas culturales creativas e incluyentes dirigidas a prácticamente todos los sectores de la población: Mujeres, niñas, niños jóvenes, hombres, población rural indígena, población urbana, etcétera.
VII. INTEGRALIDAD Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos;	El programa se diseñó e implementó con un enfoque de derechos, en este sentido la cultura es asumida como un derecho humano que a fin de concretarse debe desarrollarse en un contexto de integralidad; es decir a la par del goce y disfrute de los demás derechos.

VIII. TERRITORIALIDAD Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano;	En una demarcación territorialmente compleja como lo es Tlalpan, resulta imprescindible una planeación con enfoque socio-espacial en este sentido, el programa se diseñó e instrumentó en articulación y coordinación con las demás áreas y programas de la Delegación.
IX. EXIGIBILIDAD Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente;	El programa contempló entre sus objetivos el fortalecimiento de actores culturales locales, con el propósito de contribuir a la construcción de redes culturales que garanticen la continuidad de acción y en ese sentido instalar esquemas organizativos que vayan abonando a la exigibilidad de la cultura como un derecho.
X. PARTICIPACIÓN Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello;	El diseño del programa tuvo como principal elemento el proceso cultural delegacional, llevado a cabo el año inmediato anterior, en el cual se recogió el deseo y opinión de las y los ciudadanos que participaron, ya sea como proveedores de bienes y servicios culturales o como usuarios/os de los mismos.
XI. TRANSPARENCIA La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información;	La información del programa, en todas sus etapas fue informada a la ciudadanía a través de la página Web de la Delegación, así como a través de reuniones informativas.
XII. EFECTIVIDAD Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados.	Por convicción y compromiso con la ciudadanía, la Delegación Tlalpan lleva a cabo sus programas en un marco de austeridad y buscando obtener los mejores resultados.

Gráfica, Elaboración propia con datos de la sistematización

III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

De acuerdo a lo establecido por Ciudades y Gobierno Locales Unidos CGLU (2010), la cultura es el cuarto pilar del desarrollo ya que es fuente de cambio y libertad, propicia el conocimiento y el reconocimiento de la diversidad, genera organización social, contribuye a la economía, propicia el diálogo, así como la cooperación y la cohesión social.

El Programa de Cultura 2012-2015 de la Delegación Tlalpan, tiene su base en la perspectiva cultural arriba mencionada y a partir de ella formula sus ejes de política cultural, siendo estos: Desarrollo cultural comunitario, identidad y patrimonio cultural, acceso y participación en la vida cultural, educación y formación artística y cultural, información y comunicación cultural y, cooperación cultural. El presente programa se orienta y nutre de la visión cultural arriba mencionada y, a fin de concretar sus propósitos, define los siguientes objetivos:

Corto plazo:

- Fortalecer a los colectivos culturales comunitarios, que realizan actividades en sus comunidades.
- Apoyar artistas y/o creadores que realicen programas de intervención artístico – culturales para favorecer el acceso de bienes y servicios culturales en comunidades de la Delegación Tlalpan.
- Fomentar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos a través de actividades culturales comunitarias.

Mediano plazo:

- Promover, a través de los encuentros e intercambios de experiencias entre los colectivos culturales comunitarios y artistas, la formación de redes culturales comunitarias, para que fortalezcan sus actividades, les den continuidad a sus programas y mejoren la calidad de sus resultados.
- Impulsar en los colectivos culturales comunitarios, artistas y creadores, la reflexión sobre la importancia de incorporar en sus actividades culturales la equidad de género y el respeto a la diversidad.
- Propiciar el fortalecimiento de su identidad y sentido de pertinencia, a partir de los programas que desarrollen.

Largo plazo:

Que la población beneficiaria de bienes y servicios culturales identifique y asuma la cultura como un derecho humano.

IV. EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN

IV.1. Cobertura del Programa Social

El desarrollo del programa cumplió satisfactoriamente con las metas y objetivos definidos para atender a la población objetivo. La gráfica siguiente da cuenta de la cantidad (encerrada en los cuadros) de los proyectos desarrollados en cada zona territorial:

Zona territorial	Población	Superficie cuadrados	Km	Proyectos desarrollados
Zona territorial 1 "Centro de Tlalpan"	163,209 (28%)	22.94 Km		22
Zona territorial 2 "Villa Coapa"	118,211 (20%)	9.084 Km		1
Zona territorial 3 "Padierna-Miguel Hidalgo"	148,582 (25%)	11.33 Km		9
Zona territorial 4 "Ajusco medio"	59,509 (10%)	4.092 Km		1
Zona territorial 5 "Pueblos rurales"	99,447 (17%)	231.1 Km		51

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

El siguiente esquema da cuenta sintética del proceso y congruencia de la operación del programa:

Diseño del programa y de las reglas de operación de la convocatoria		
Colectivos Culturales Comunitarios	Artistas y Creadores	
Recepción y Dictaminación de Proyectos		
Implementación de proyectos		
Colectivos Culturales Comunitarios	Artistas y Creadores	
Proceso de seguimiento, sistematización y evaluación		
Entrega de documentos probatorios	Evaluación	Sistematización
Sistematización		

IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social

La demarcación de Tlalpan tiene una extensión de 312 kilómetros cuadrados, lo que representa el 20.7 % del Distrito Federal. Cuenta con 650,567 habitantes, de los cuales 165,722 son personas entre los 15 y 29 años de edad, 81,608 son hombres (49 %) y 84,114 mujeres (51 %).

La población potencial se constituyó, en lo general, por habitantes de los pueblos, colonias, barrios y unidades habitacionales de la demarcación Tlalpan. De manera particular, se cuidó que los sectores o grupos que históricamente han sido excluidos de este tipo de bienes y servicios se vieran favorecidos mediante el trabajo realizado por los colectivos culturales, artistas y personas creadoras.

IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

El padrón de beneficiarios se elaboró mediante un formato específico, mismo que contiene los siguientes campos: Nombre completo del participante o beneficiario, sexo, edad, clave y nombre de la unidad territorial.

El seguimiento del padrón fue realizado por el equipo delegacional, designado para tal actividad por la Dirección de Cultura de la Delegación Tlalpan.

IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

No obstante no haber contado con una matriz de indicadores, destacamos los siguientes resultados:

- Constitución de una Red de Colectivos Culturales de Tlalpan, misma que está compuesta por 60 colectivos culturales comunitarios y artistas culturales.
- Realización de un portafolio de servicios que contiene: El perfil (del colectivo cultural, de los artistas y creadores), tipo de servicio que ofrecen y los recursos tangibles e intangibles con los que cuentan.

- En el aspecto cuantitativo, a través de los 84 programas culturales, se brindó atención, mediante talleres, a 1, 055 personas: 629 mujeres, 426 hombres.

Asistieron a los eventos culturales 6,131 personas. 3,423 mujeres; 2,708 hombres.

IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

- La conformación de redes culturales.
- Prevención de adicciones y participación de mujeres y jóvenes.
- La prevención y eliminación de la discriminación por origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condición de salud, embarazo, idioma, religión, preferencias sexuales y estado civil.
- Preservación de patrimonio, respeto a las identidades y diversidad cultural.

V. Evaluación de Resultados y Satisfacción

V.1. Principales Resultados del Programa

Constitución de una Red de Colectivos Culturales de Tlalpan, misma que está compuesta por 60 colectivos culturales comunitarios y artistas culturales.

Realización de un portafolio de servicios que contiene: El perfil (del colectivo cultural, de los artistas y creadores), tipo de servicio que ofrecen y los recursos tangibles e intangibles con los que cuentan.

En el aspecto cuantitativo, a través de los 84 programas culturales, se brindó atención, mediante talleres, a 1, 055 personas: 629 mujeres, 426 hombres.

Asistieron a los eventos culturales 6,131 personas. 3,423 mujeres; 2,708 hombres.

V.2. Percepción de las personas Beneficiarias o Derechohabientes

Los recursos empleados por el programa, El presupuesto con el que se contó para el desarrollo del programa fue de \$2, 000,000.00 (Dos millones de pesos00/100 M.N.).

Se puso al servicio del programa 28 espacios físicos (centros comunitarios, teatros, plazas públicas, entre otros, que forman parte de la infraestructura delegacional.

V.3. FODA del Programa Social

F Equipo humano comprometido y con experiencia en el tema.	O Colectivos culturales activos y comprometidos.
D El programa no estaba incluido en programación anual.	A Diagnóstico poco preciso de los actores culturales.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

VI. 1. Conclusiones de la Evaluación Interna

- Un hecho inédito en el tema y en la propuesta programática de la Delegación Tlalpan está representado en la constitución de la Red de Colectivos de la Delegación Tlalpan, instancia que si bien fue fuertemente impulsada a través del presente programa, tiene un carácter autónomo y ciudadano, lo que contribuirá a que su permanencia trascienda a la presente administración, así mismo gracias a que su agenda programática refleja los anhelos de la diversidad de los actores culturales ubicados en la demarcación.
- En términos de impacto es importante destacar la amplia gama de disciplinas que se abordaron: Música de diversos géneros, danza clásica y tradicional, teatro, cestería, barro, rescate de patrimonio cultural, cine, tejido tradicional, medicina tradicional, cuento y narrativa, entre otros.
- La participación de 48 colectivos culturales que realizan sus actividades desde hace varios años en los pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales, representa un gran hito, dado que son ellos los que recogen de primera mano las experiencias y las necesidades en materia de cultura de los habitantes de la demarcación.
- No menos meritoria resulta la activa participación de 36 artistas y creadores que reflejan en sus diversas propuestas e iniciativas creativas servicios culturales de alta calidad para la población tlalpense.

- En el plano cuantitativo los resultados fueron ampliamente satisfactorios dado que mediante los 84 proyectos se logró brindar servicios culturales especializados a: 1, 055 personas: 629 mujeres, 426 hombres. En tanto que asistieron a los eventos culturales 6,131 personas. 3,423 mujeres; 2,708 hombres.

VI. 2. Estrategias de Mejora

- Continuar brindando apoyo a la Red de Colectivos Culturales a fin de que afiance su propuesta cultural y fortalezca su estructura institucional programática.
- Establecer un presupuesto destinado para el fortalecimiento de la propuesta cultural en la demarcación.
- Dar continuidad a los postulados establecidos en los 12 principios del Artículo 4 de la Ley de Desarrollo del Distrito Federal.
- Promover el enfoque que contemple a la cultura como un derecho humano.
- Destinar una mayor cantidad de recursos económicos a fin de garantizar un adecuado acompañamiento y seguimiento a la implementación de este tipo de programas.

VI. 3. Cronograma de Instrumentación

→			
Promover la asignación de recursos en la planeación programática delegacional	Promover la autorización de recursos en la planeación programática del Gobierno del Distrito Federal	Diseño y convocatoria de programas culturales que se enmarquen en los 12 principios establecidos en la Ley de Desarrollo del Distrito Federal.	Promover la Participación Ciudadana

VII. Referencias Documentales

- Gobierno del Distrito Federal (2014). Ley de Desarrollo Social. http://www.equidad.df.gob.mx/pdf/2014/ley_ds.pdf
- Delegación Tlalpan (2014). Una Experiencia de Cultura Comunitaria, Delegación Tlalpan Conaculta 2013.
- Delegación Tlalpan (2014). Reportes del equipo de promotoría que llevó a cabo la supervisión en campo.
- Delegación Tlalpan (2014). Informes finales de los programas culturales apoyados económicamente.